



Excm. Ajuntament de Sagunt **COMERÇ I MERCATS / AFIC**

NUEVAS MEDIDAS PARA AUTÓNOMOS

 Hoy el BOE publica nuevas medidas para autónomos que aprobó ayer el Consejo de Ministros 

 *Se permite aplazar, a los autónomos y a las pymes, todas las declaraciones de impuestos del mes de abril. Esta medida beneficiará a 3,4 millones de españoles*

 Se prorroga al *20 de mayo el plazo* para presentar:

-  El pago del trimestre del *IVA*
-  El pago fraccionado del *IRPF*
-  El pago fraccionado del *Impuesto de Sociedades*

 Se prorroga al *15 de mayo* el plazo para las *declaraciones domiciliadas*

 La medida afecta al 95% del total de las empresas que tienen que presentar la declaración tributaria en abril.

 El Estado ya ha avalado 3.625 M€ de operaciones de crédito ICO de pymes y autónomos.

 *Esta medida se añade a las ya aprobadas anteriormente*. 

- 1.- *Prestación extraordinaria por cese de actividad.*
- 2.- *Moratoria del pago de la cuota de autónomos*
- 3.- *Aval de 100M€ para préstamos por parte del Estado*
- 4.- *Aplazamiento del pago de la hipoteca de los locales comerciales*
- 5.- *Suspensión del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social*